



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS TRABAJOS DE APERTURA Y CIERRE DE VARIOS RECINTOS DE LA CIUDAD DE
VITORIA-GASTEIZ 2026-2027.**

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/17



BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4

1.OBJETO Y TRABAJOS A REALIZAR	3
2.ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	3
3.CONDICIONES DE LOS TRABAJOS	10
4.SERVICIO DE INSPECCION Y CONTROL:	11
5.ANEXO GRÁFICO RECINTOS	12

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/17



BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4

1. OBJETO Y TRABAJOS A REALIZAR

El presente contrato incluye los trabajos de apertura y/o cierre de varios recintos de la ciudad que cuentan con un cierre perimetral y una o varias puertas de acceso y tienen establecido un horario de apertura y cierre.

Los recintos se pueden agrupar de la siguiente manera:

- Jardines urbanos de la ciudad provistos de cierre, que son los siguientes:
 - Jardín Secreto del Agua (Parque de La Florida)
 - Jardín del Palacio Zulueta (Paseo de la Senda 2)
 - Jardín de la Secuoya/ parque Sempervirens (C/ Magdalena)
 - Jardín de Echanove (C/ Fray Zacarías Martínez)
 - Jardín de las Neveras-Muralla (C/ Fray Zacarías Martínez, Cantón de la Soledad y Cantón de las Carnicerías).
 - Jardín del Palacio Escoriaza-Esquivel (C/ Fray Zacarías)
 - Zona de juegos infantiles del Galeón (C/ Sierra de Aralar y C/ Bayona)
 - Jardín situado en la esquina de las calles Cuadrilla de Salvatierra-Agurain y Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.
- Antigua estación de autobuses (zona de juegos infantiles) (C/ de Los Herran 70A).
- Polideportivo de El Campillo. (c/Santa María 4)
- Huertas de Urarte (c/Pozoaldea)
- Laberinto de Olarizu

2. ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

2.1. JARDINES URBANOS DE LA CIUDAD PROVISTOS DE CIERRE

Los jardines incluidos en este apartado son:

- Jardín Secreto del Agua (Parque de La Florida)
- Jardín del Palacio Zulueta (Parque de la Senda 2)
- Jardín de la Secuoya/ parque Sempervirens (C/ Magdalena)
- Jardín de Echanove (C/ Fray Zacarías Martínez)
- Jardín de las Neveras-Muralla (C/ Fray Zacarías Martínez, Cantón de la Soledad y Cantón de las Carnicerías)
- Jardín del Palacio Escoriaza-Esquivel (C/ Fray Zacarías)
- Zona de juegos infantiles del Galeón (C/ Sierra de Aralar y C/ Bayona)
- Jardín situado en la esquina de las calles Cuadrilla de Salvatierra-Agurain y Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.

Los trabajos a realizar en estos jardines urbanos son:

- Cierre y/o apertura de las puertas de los jardines, que consistirá en:

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/17
 BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4			

- **La apertura de los jardines** (en el horario establecido) **los sábados, domingos, festivos, el último viernes del mes de mayo y los días establecidos como “puentes”** por el calendario laboral anual del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la Unidad de paisaje Urbano. Dichos días de puentes se rigen por calendario laboral del personal de la Unidad de Paisaje urbano del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, aprobado anualmente, y se comunicarán a la empresa adjudicataria en cuanto estén disponibles. (Se puede estimar que son entre 3 y 6 días anuales, aproximadamente, pudiendo ser más o menos sin que el número total anual final suponga un incremento/reducción del precio a recibir).
 - **El cierre de los jardines** (en el horario establecido) **todos los días del año**, previa comprobación de que no queda ninguna persona en el interior.
- Anotación diaria de incidencias en el estado de los sistemas de cierre y de posibles desperfectos y envío a los servicios técnicos municipales encargados del contrato al día siguiente de la detección de las mismas.
 - Desalojo de usuarios rezagados.

Los trabajos se realizarán con las siguientes condiciones:

- La apertura de la o las puertas y el posterior cierre de las mismas se deberá realizar de manera que los jardines permanezcan abiertos en el siguiente horario:
 - **Otoño-Invierno** (del 1 de octubre al 30 de marzo): de 10 a 20 horas
 - **Primavera-Verano** (del 1 de abril al 30 de septiembre): de 10 a 22 horas

Se establece un **margen máximo de media hora** anterior a la hora fijada para la apertura y media hora posterior a la hora fijada para el cierre

Durante el mes de Diciembre, y con motivo de la instalación del belén, el jardín del palacio de Zulueta ubicado en el paseo de la Senda nº2, éste deberá abrirse y cerrarse en el siguiente horario:

- **Periodo navideño** (del 1 de diciembre al 25 de diciembre, aproximadamente): de 10 a 21:30 horas.

El recinto elegido para la instalación que forma parte del belén de la Florida podrá modificarse entre los diversos jardines urbanos aquí recogidos sin que esto suponga un incremento o detracción del precio a recibir. Las fechas exactas en las que dará comienzo y finalizará el horario “navideño” se concretarán un mes antes de su inicio, pudiendo este extenderse hasta el 07 de Enero.

2.2. ANTIGUA ESTACIÓN DE AUTOBUSES

El recinto al que hace referencia este apartado es la Antigua Estación de Autobuses (Calle Los Herrán 70A).

Los trabajos a realizar son:

- Cierre y/o apertura de las puertas del recinto que consistirá en:

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/17
 BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4			

- **La apertura** del recinto (en el horario establecido) los sábados, domingos, festivos, el último viernes del mes de mayo y los días de puentes que el personal del servicio correspondiente tenga establecidos. Dichos días de puentes se rigen por calendario laboral del personal municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz del servicio encargado, aprobado anualmente, y se comunicarán a la empresa adjudicataria en cuanto estén disponibles. (Se puede estimar que son entre 3 y 6 días anuales, aproximadamente, pudiendo ser más o menos sin que el número total anual final suponga un incremento/reducción del precio a recibir).
- **El cierre** del recinto (en el horario establecido) todos los días del año, previa comprobación de que no queda ninguna persona en el interior.
- Anotación de incidencias en el estado de los sistemas de cierre y de posibles desperfectos.
- Desalojo de usuarios rezagados.

Los trabajos se realizarán con las siguientes condiciones:

- La apertura de la o las puertas y el posterior cierre de las mismas se deberá realizar de manera que el recinto permanezca abierto en el siguiente horario:
 - **Otoño-Invierno** (del 1 de octubre al 30 de marzo): de 10 a 20 horas
 - **Primavera-Verano** (del 1 de abril al 30 de septiembre): de 10 a 22 horas

Se establece un **margen máximo** de media hora anterior a la hora fijada para la apertura y media hora posterior a la hora fijada para el cierre.

2.3. POLIDEPORTIVO DE EL CAMPILLO

El recinto al que hace referencia este apartado es el polideportivo de El Campillo, ubicado en la calle Santa María nº 4, cuyo acceso se encuentra en la Calle Las Escuelas.

Los trabajos a realizar son:

- Cierre y/o apertura de la puerta del recinto situada en la Calle Las Escuelas, que consistirá en:
 - Como norma general (en el horario establecido):
 - **Los sábados se realizará el cierre.**
 - **Los domingos, festivos y los días de puentes** que el personal del servicio correspondiente tenga establecidos en el calendario anual, **se realizará la apertura y cierre**. Dichos días de puentes se rigen por calendario laboral del personal municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz del servicio encargado, aprobado anualmente, y se comunicarán a la empresa adjudicataria en cuanto estén disponibles. (Se puede estimar que son entre 3 y 6 días anuales, aproximadamente, pudiendo ser más o menos sin que el número total anual final suponga un incremento/reducción del precio a recibir).
 - Durante el mes de julio (en el horario establecido):
 - **De lunes a viernes se realizará el cierre.**
 - **Los sábados, domingos, festivos y los días de puentes** que el personal del servicio correspondiente tenga establecidos en el calendario anual, **se realizará apertura y cierre**. Dichos días de puentes se rigen por calendario laboral del personal municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz del servicio encargado,

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/17
 BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4			

que es aprobado anualmente, y se comunicarán a la empresa adjudicataria en cuanto estén disponibles. (Se puede estimar que son entre 3 y 6 días anuales, aproximadamente, pudiendo ser más o menos sin que el número total anual final suponga un incremento/reducción del precio a recibir).

- Durante el mes de agosto (en el horario establecido):
 - Se realizará **la apertura y el cierre de lunes a domingo, excepto del 4 al 9 de agosto** que permanecerá cerrado.
- Anotación de incidencias en el estado de los sistemas de cierre y de posibles desperfectos y comunicación al coordinador responsable de la instalación.
- Desalojo de usuarios rezagados.

Los trabajos se realizarán con las siguientes condiciones:

- En las aperturas del polideportivo las barras de las puertas de emergencia deben retirarse y se colocarán candadas en el soporte vertical que hay junto a dichas puertas. En el cierre habrá que volver a colocar las barras en las puertas de emergencia y candarlas.
- La apertura de la o las puertas y el posterior cierre de las mismas se deberá realizar de manera que el polideportivo permanezca abierto en el siguiente horario:
 - **Otoño-Invierno** (del 1 de octubre al 30 de marzo): de 10 a 20 horas
 - **Primavera-Verano** (del 1 de abril al 30 de septiembre): de 10 a 22 horas

Se establece un margen máximo de media hora anterior a la hora fijada para la apertura y media hora posterior a la hora fijada para el cierre.

2.4. HUERTAS DE URARTE

Los trabajos a realizar en estas huertas son:

- Cierre de las verjas de entrada, puerta de invernadero y edificios de servicios, que consistirá en:
 - **La apertura y cierre** de las instalaciones (en el horario establecido) **todos los días del año, excepto los días 5 de agosto, 25 de diciembre y 1 de enero.**
- Anotación de incidencias en el estado de los sistemas de cierre y de posibles desperfectos.
- Comprobación de que no queda ninguna persona en el interior y desalojo de usuarios rezagados.
- Se deberán apagar las luces que hayan quedado encendidas.
- Reprogramación del sistema de alarma.
- Revisión de las instalaciones, en especial edificios de servicios, caminos, sistemas de riego y albercas y vallado perimetral.
- Inspección visual de posibles fugas de agua en albercas y comprobación de que no ha habido robos o vandalismo en los edificios.

Los trabajos se realizarán con las siguientes condiciones:

- La apertura de la o las puertas y el posterior cierre de las mismas se deberá realizar de manera que las instalaciones permanezcan abiertas en el siguiente horario:
 - **del 1 de octubre al 31 de marzo:** 09:00 – 19:00
 - **del 1 de abril al 30 de setiembre:** 08:30 – 21:30

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/17
			
BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4			

Se establece un **margen máximo** de media hora posterior a la hora fijada para el cierre.

- Los horarios establecidos podrán ser modificados por el Ayuntamiento previo aviso de quince días a la empresa adjudicataria.

2.5. LABERINTO DE OLARIZU

Los trabajos a realizar son los siguientes:

- Apertura y/o cierre de las puertas principales del laberinto de la siguiente manera:
 - **De lunes a viernes (en el horario establecido) se realizará el cierre.**
 - **Los sábados, domingos, festivos y los días de puentes** que el personal del servicio correspondiente tenga establecidos en el calendario anual, **se realizará la apertura y el cierre.** Dichos días de puentes se rigen por calendario laboral del personal municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz del servicio encargado, que es aprobado anualmente, y se comunicarán a la empresa adjudicataria en cuanto estén disponibles. (Se puede estimar que son entre 3 y 6 días anuales, aproximadamente, pudiendo ser más o menos sin que el número total anual final suponga un incremento/reducción del precio a recibir).
- Revisión del interior del recinto y desalojo de usuarios rezagados. La revisión se hará a través de cada una de las puertas de emergencia.
- Cierre (sin llave) de aquellas puertas de emergencia que se encuentren abiertas.
- -Para la apertura se deberán candar las puertas de entrada al sistema de fijación previsto mediante candado de manera que éstas no puedan ser cerradas más que por el personal autorizado.
- Anotación de incidencias de cualquier tipo que se puedan apreciar y en especial del estado de los sistemas de cierre y de posibles desperfectos.

Los trabajos se realizarán con las siguientes condiciones:

- La apertura y el posterior cierre del recinto se deberá realizar de manera que las instalaciones permanezcan abiertas en el siguiente horario:
 - **Del 1 de octubre al 31 de marzo:** 10:00-17:00
 - **Del 1 de abril al 30 de septiembre:** 10:00-20:00

Se establece un **margen máximo** de media hora posterior a la hora fijada para el cierre.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/17
			
BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4			

3. CONDICIONES DE LOS TRABAJOS

Los horarios establecidos podrán ser modificados por el Ayuntamiento previo aviso de quince días a la empresa adjudicataria.

Si el jardín o recinto tuviera más de una puerta se deberán abrir y cerrar todas ellas cada una de las veces, no siendo suficiente abrir/cerrar únicamente una.

Antes de cerrar las puertas el personal encargado de ello comprobará que no queda ninguna persona en su interior y, en caso su caso, procederá al desalojo de los usuarios rezagados.

Antes del inicio de los trabajos la Unidad de Paisaje Urbano facilitará a la empresa adjudicataria las llaves necesarias para poder realizar estas labores. No pudiendo la empresa realizar copias de las mismas sin autorización expresa de la Unidad de Paisaje Urbano.

Al finalizar el contrato la empresa adjudicataria devolverá todos los juegos de llaves que le hayan sido entregados al inicio del contrato, incluidas las copias que se hayan realizado durante la ejecución del mismo.

Los licitadores dispondrán de los vehículos y personal suficiente para poder realizar los trabajos de forma adecuada.

Dado que una parte de los jardines urbanos que se abren y/o se cierran con el contrato se ubican en el interior de la ZBE de Vitoria-Gasteiz, los vehículos que se utilicen deberán disponer de la etiqueta ambiental adecuada para el acceso a la misma. Así mismo, deberán ser adecuados a las funciones a realizar debiendo tener buen aspecto exterior. El adjudicatario se encargará, previa solicitud y aprobación de los técnicos responsables, de solicitar y realizar los trámites necesarios para poder acceder con su(s) vehículo(s) a la zona de bajas emisiones u otros lugares que requieran de permiso para su acceso.

Queda prohibido introducir vehículos de tracción mecánica tanto en las zonas verdes como en las zonas peatonales de dichos parques. Si resultara imprescindible el acceso del vehículo a cualquiera de los recintos para la realización de los trabajos se comunicará previamente al Servicio de Espacio Público para realizar los permisos oportunos.

El adjudicatario informará de los vehículos que pondrá a disposición del contrato y si, durante la vigencia del contrato, se produjeran variaciones, estará obligado a informar al Ayuntamiento.

Todo el personal deberá estar perfectamente identificado e irá provisto de una tarjeta de identidad en orden a la seguridad de los servicios, proponiendo a los licitadores el sistema de identificación más eficaz.

El adjudicatario informará de la identidad del personal que realizará el servicio al inicio del contrato y si, durante la vigencia del contrato, se produjeran variaciones en la plantilla con la que se inicia el contrato, bien sea por defunción, jubilación, baja voluntaria, despido, invalidez temporal, invalidez permanente, etc., o bien siempre que se produzca una variación por necesidades del Servicio, estará obligado a informar al Ayuntamiento.

El adjudicatario deberá tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo, debiendo realizar los seguros de responsabilidad civil que cubra posibles daños a terceros en la prestación de los trabajos contemplados, así como los que provoquen los elementos confiados a su conservación.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/17
 BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4			

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de las instrucciones que estime oportuno emitir la Administración Municipal y a exhibir cuantos documentos sean precisos para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas. En especial, los relativos a seguros sociales, accidentes de trabajo, pólizas de seguros, horas extraordinarias, instalaciones, material. En general, deberá permitir todas aquellas actuaciones que vayan encaminadas a evitar cualquier responsabilidad subsidiaria de este Ayuntamiento.

El adjudicatario queda obligado a:

- A realizar partes diarios de los trabajos, en los cuáles se deberá indicar si el trabajo se realizó con normalidad, si hubo alguna incidencia y se indicará cuál y la persona a la que se notificó. Estos partes podrán ser requeridos por el Ayuntamiento cuando así lo consideren los servicios municipales responsables.
- Preparar y presentar un informe trimestral en el que se recojan los partes diarios así como todas las incidencias ocurridas.
- La empresa adjudicataria, deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento, inmediatamente de producirse y vía correo electrónico, cualquier incidencia ocurrida, habida o descubierta en el transcurso de cada jornada que no tenga carácter normal dentro del transcurso del contrato.
- Preparar y presentar cuantos informes y estudios relacionados con el servicio que le sean ordenados por el Ayuntamiento.
- *Preparar y presentar si así se le requiere por parte de los STM encargados (en formato electrónico, compatible con los sistemas informáticos del Ayuntamiento y según modelo acordado con los STM) un informe que contenga el desglose completo por días de los partes de trabajo del servicio realizado, con indicación de los medios humanos y materiales utilizados y su distribución, rutas o recorridos, todas las incidencias habidas, así como toda la información que se le requiera.*

4. SERVICIO DE INSPECCION Y CONTROL:

Los servicios contratados estarán sometidos permanentemente a la inspección y vigilancia de la administración municipal, quién podrá realizar las revisiones de personal y material que estime oportunas y en cualquier momento y lugar. La inspección que al efecto designe la Administración tendrá acceso a los locales y dependencias del servicio y le serán facilitados cuantos datos precise respecto a la organización del mismo.

El contratista, al inicio del contrato, aportará los medios necesarios para facilitar una comunicación directa con los Servicios Municipales. Así mismo, facilitará a los STM un teléfono de contacto de emergencia, disponible las 24 horas, para que en caso de ocurrir alguna incidencia los STM, policía y/o bomberos, entre otros, puedan comunicarse directamente con el adjudicatario. El cuál deberá responder a su llamada y prestarles el servicio requerido sin que ello implique un sobrecoste del precio establecido.

Debido a que los recintos dependen de varios servicios del Ayuntamiento el adjudicatario realizará una comunicación directa con cada uno de ellos en lo que se refiere al seguimiento de los trabajos, de las incidencias o de cualquier otra circunstancia para la que fuera necesaria establecer una comunicación, quedando obligado a informar igualmente al servicio responsable del contrato del contenido de dichas comunicaciones.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	BGAWAYE2MEUNWQCJ4BI2ZRXX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/17
 BGAWAYE2MEUNWQCJ4BI2ZRXX4			



En Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2025

Adriana Preciado Gómez
Técnica de la Unidad de Paisaje Urbano
Servicio de Espacio Público y Medio Natural

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/17



BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4

5. ANEXO GRÁFICO RECINTOS

Se adjuntan a continuación los planos de cada uno de los espacios con indicación de las puertas a abrir y/o cerrar de cada uno de ellos.

- Jardín Secreto del Agua (Parque de La Florida)



- Jardín del Palacio Zulueta (Parque de la Senda 2)

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	11/17



BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4



- Jardín de la Secuoya (C/ Magdalena)



- Jardín de Echanove (C/ Fray Zacarías Martínez) y Jardín del Palacio Escoriaza-Esquivel (C/ Fray Zacarías)

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

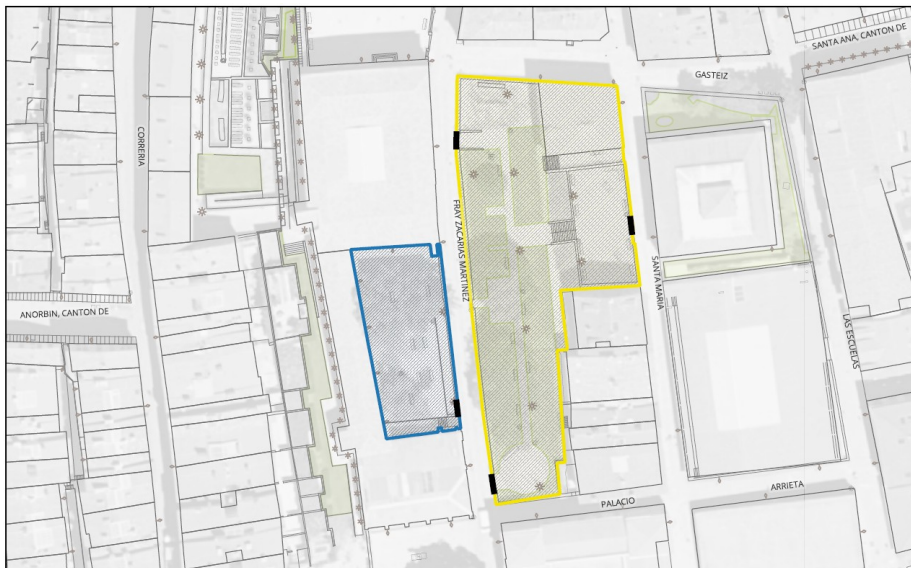
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/17



BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

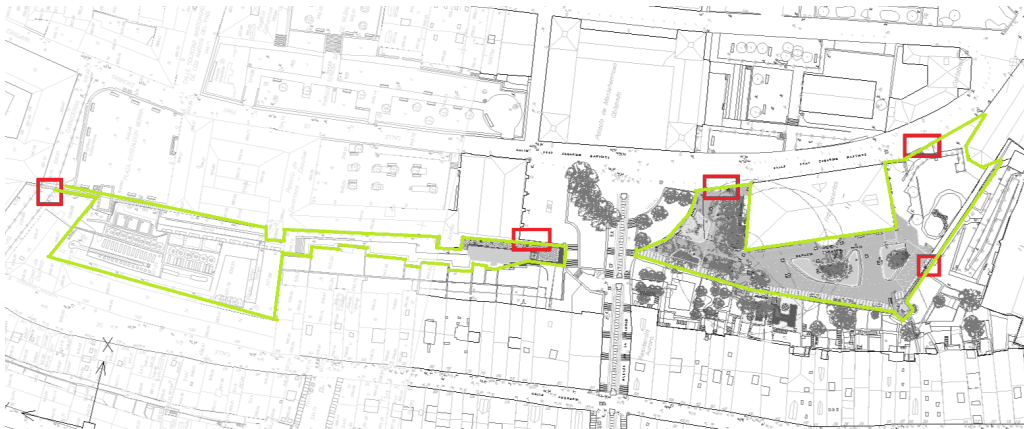
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	13/17

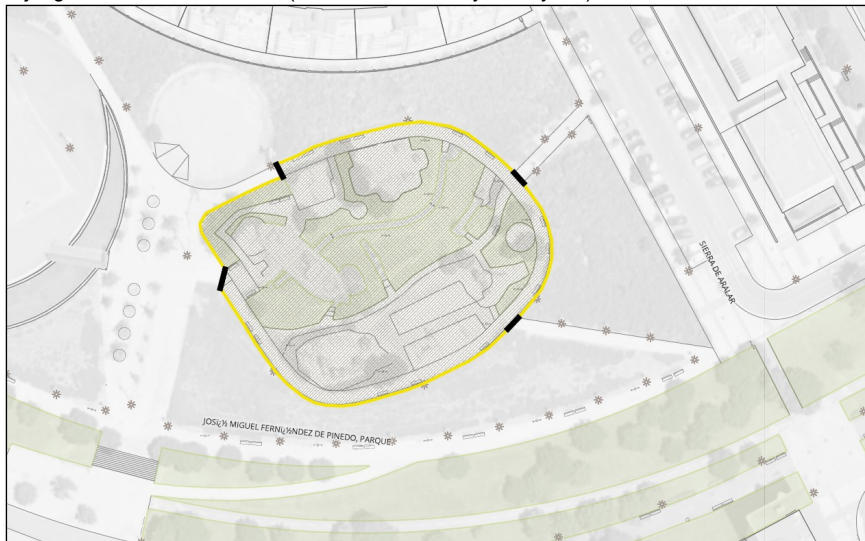


BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4

- Jardín de las Neveras-Muralla (C/ Fray Zacarías Martínez, Cantón de la Soledad y Cantón de las Carnicerías)



- Zona de juegos infantiles del Galeón (C/ Sierra de Aralar y C/ Bayona)



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

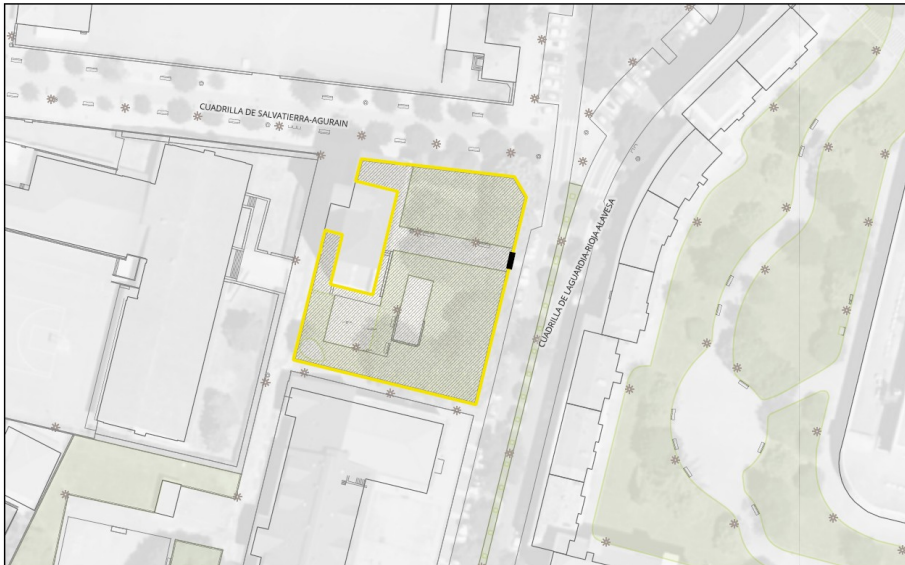
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	14/17

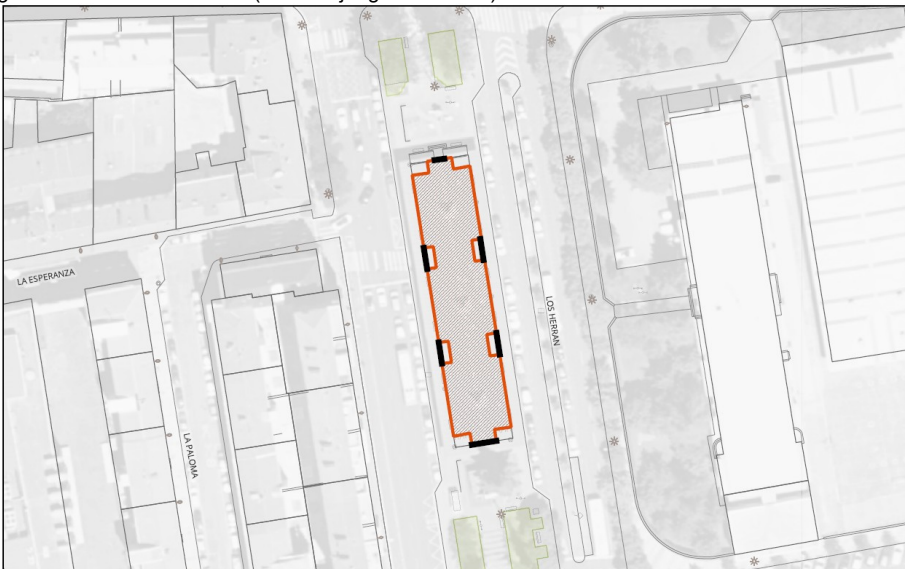


BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4

- Jardín situado en la esquina de las calles Cuadrilla de Salvatierra-Agurain y Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.



- Antigua estación de autobuses (zona de juegos infantiles).



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	15/17



BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4

- Polideportivo de El Campillo



- Huertas de Urarte (c/Pozoaldea)



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

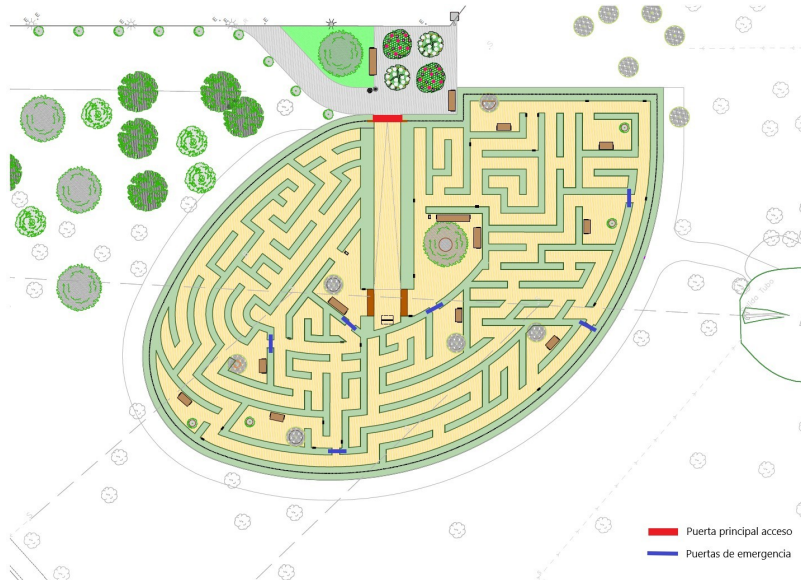
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	16/17



BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4

- Laberinto de Olarizu



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a de la Unidad de Paisaje Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/11/2025 08:21:43
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	17/17



BGAWAYE2MEUNWQCJI4BI2ZRXX4